

A la Junta de Accionistas de la Compañía  
**INDUSTRIA CRUZ DEL RIO S.A. (CRUZELSA)**

He examinado el estado de situación financiera de la Compañía **CRUZELSA S.A.**, al 31 de Diciembre de 1995 y el estado de resultados, por el período de doce meses terminados en esa fecha.

Mi examen fue efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en la circunstancias .

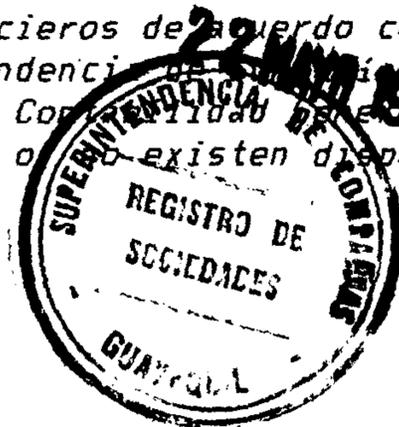
Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio. He revisado además la correspondencia, Libro de Actas de la Junta General, Libro Talonario de Título -Acciones, Libros de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y Comprobantes, constatando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes. He inspeccionado los bienes propiedades de la Compañía y de terceros y determinado que las políticas de custodia y conservación definidas por la Administración son Adecuadas.

En el desarrollo de mis labores, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijados para los comisarios, en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Dejo constancia de la colaboración de los Administradores y empleados de la Compañía.

Evalué el sistema de Control interno contable de **CRUZELSA S.A.**, tal como es requerido por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Bajo tales normas, el propósito de dicha evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de Auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Mi estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno considerado en su conjunto.

En mi opinión, el sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y se mantiene de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La Compañía **CRUZELSA S.A.**, prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen a, o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.



MA

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados en el Primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CRUZELSA S.A.** al 31 de Diciembre de 1995 de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad Establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas consistentemente.

**COMISARIO**

  
JAIME ROMERO CABRERA  
Matricula#07779

Guayaquil. Mayo 10 1996

*MB*